



Negociado
EDUCACION
Asunto: **APROBAR BASES CONVOCATORIA MATRICULACION
SERVICIO COMEDOR ESCOLAR. CURSO 2017-2018**

Documento
EDU11I0SS

Expediente
AYT/3193/2017

Código de Verificación:



493X1A554H1Q494B00CS

DECRETO

Vistos los informes obrantes en el expediente relativos a la convocatoria de matrícula para el servicio de Comedores Escolares en los Centros de educación Infantil y Primaria para el curso escolar 2017-2018

DISPONGO:

Aprobar las Bases de la Convocatoria de matricula en el servicio de Comedores Escolares en los Centros de Educación Infantil y Primaria adscritos al convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés para el curso 2017/2018 que figuran como Anexo que se incorpora a este Decreto.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.



Negociado
EDUCACION
Asunto: **APROBAR BASES CONVOCATORIA MATRICULACION
SERVICIO COMEDOR ESCOLAR. CURSO 2017-2018**

Documento
EDU1110SS

Expediente
AYT/3193/2017

Código de Verificación:



493X1A554H1Q494B00CS

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA MATRÍCULA DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA ADSCRITOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS PARA EL CURSO 2017/2018

OBJETO

Las presentes Bases regulan el procedimiento de matrícula del Servicio de Comedores Escolares gestionados por el Ayuntamiento de Avilés, para el curso escolar 2017/2018

DESTINATARIAS/OS

Pueden solicitar la matrícula la madre, el padre, tutor/a o personas que ostenten la guarda y custodia del alumnado matriculado en el curso escolar 2017/2018 en los centros de educación infantil y primaria de titularidad pública del municipio de Avilés sujetos al convenio de Comedores establecido con la Consejería de Educación.

CENTROS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO.

Colegio Público//Centro
APOLINAR GARCIA HEVIA
ENRIQUE ALONSO
LLARANES
MARCELO GAGO
MARCOS DEL TORNIELLO
PALACIO VALDÉS
POETA JUAN OCHOA
EL QUIRINAL
VERSALLES
VILLALEGRE
VIRGEN DE LAS MAREAS

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDORES.

Se considera usuario/a fijo/a: aquella persona que se inscribe **todos los días** lectivos **del mes** en alguno de los siguientes servicios: atención temprana sin desayuno, atención temprana con desayuno o comida, la inscripción como usuario fijo implica el abono de la cuantía correspondiente al mes completo independientemente del uso del servicio.

Se considera usuario/a esporádico/a: aquella persona que se inscribe **días puntuales** en alguno de los siguientes servicios: atención temprana sin desayuno, atención temprana con desayuno o comida, cobrándose únicamente los servicios prestados.

El servicio de desayuno se prestará, en aquellos centros en los que se oferte el servicio, hasta las 8.45 horas y en todo caso, hasta un cuarto de hora antes del inicio de las clases.



Negociado
EDUCACION
Asunto: **APROBAR BASES CONVOCATORIA MATRICULACION
SERVICIO COMEDOR ESCOLAR. CURSO 2017-2018**

Documento
EDU11I0SS

Expediente
AYT/3193/2017

Código de Verificación:



493X1A554H1Q494B00CS

PRECIO DEL SERVICIO PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018

Los precios del servicio se aprobaron mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia número 7715/2015 de 29 de octubre, en función de los precios reales resultantes de la adjudicación del servicio como resultante del procedimiento de contratación que se convocó al efecto.

PRESTACIÓN	PRECIO PÚBLICO
Comedor fijo	3,81 €
Comedor esporádico	4,30 €
Servicio de atención y acogida en horario de mañana con desayuno	1,86 € (uso fijo)
	2,06 € (uso esporádico)
Servicio de atención en horario de mañana sin desayuno	1,09 € (fijo o esporádico)

PERIODO DE SOLICITUD

La solicitud podrá efectuarse de forma on-line a través de la página web municipal (www.aviles.es) y de forma presencial a partir del 1 de septiembre de 2017 y durante todo el curso escolar 2017-2018

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE CARÁCTER PERSONAL PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA Y LUGAR DE PRESENTACION PRESENCIAL.

a) La "**Solicitud Inscripción Comedores Escolares**" (Anexo de las presentes bases) firmada por el padre/madre, tutor/a o representante legal. Dicho anexo podrá obtenerse en cada uno de los centros educativos participantes, en las dependencias del Servicio de Educación o mediante descarga del formulario en la Web municipal. www.aviles.es. En caso de no presentación de la ficha de inscripción con los datos bancarios no se prestará el servicio de comedor

b) Fotocopia de la hoja de la **cartilla bancaria** donde aparezcan el nº y los demás datos de la cuenta corriente sellados por el banco, según la ordenanza municipal nº 112, arts. 4 y 6 (*En su defecto, la ficha de inscripción ha de estar sellada por el banco*)

c) Las observaciones relativas a **prescripciones facultativas** para menús especiales han de acreditarse mediante certificado médico.

Las fichas de inscripción y el resto de documentación deberán ser presentadas a través de Registro Municipal en el Servicio de Atención Ciudadana de la Casa Consistorial situada en la Plaza de España (cuyos horarios de atención al público son de Lunes a Viernes de 08:30 a 14:30 y martes y jueves de forma interrumpida hasta las 17:00 horas), en el edificio "El Foco" situado en Villalegre (cuyos horarios de atención al público son de Lunes a Viernes de 08:30 a 14:30), o en cualquier otro registro válido según el artículo 16.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Negociado
EDUCACION
Asunto: **APROBAR BASES CONVOCATORIA MATRICULACION
SERVICIO COMEDOR ESCOLAR. CURSO 2017-2018**

Documento
EDU11I0SS

Expediente
AYT/3193/2017

Código de Verificación:



493X1A554H1Q494B00CS

CAMBIOS DE TIPO DE SERVICIO O TIPO DE USUARIO

A efectos del control de la facturación, los cambios de tipo de servicio o tipo de usuario (fijo/esporádico), deberán ser notificados al Ayuntamiento con anterioridad al 25 de cada mes siendo los mismo efectivos al mes siguiente de su solicitud. Para ello deberá presentarse **en el Registro Municipal el Anexo de las presentes bases “Solicitud Baja/Cambio de Servicio Comedores Escolares”** debidamente cumplimentado.

En el caso de que se presenten solicitudes para uso fijo de un servicio una vez empezado el mes, la condición de fijo se aplicará al mes siguiente de la solicitud.

SOLICITUD DE BAJA EN EL SERVICIO DE COMEDOR

La baja o retirada de cualquiera de los servicios en los que se estuviera inscrito se realizará **presentando en el registro el Anexo de las presentes bases “Solicitud Baja/Cambio de Servicio Comedores Escolares”** debidamente cumplimentado.

En el caso de los usuarios fijos deberá presentarse la baja antes del 25 de cada mes.

PAGO DEL SERVICIO

La Ordenanza 112 del Ayuntamiento de Avilés, reguladora del Precio Público por la prestación de Servicio de Comedor, recoge en su artículo 4 que “la obligación de pago del precio público regulado en esta ordenanza nace desde que se inicia la prestación del servicio, conforme a las normas que rijan la utilización o aprovechamiento de los mismos”, emitiendo el Ayuntamiento de Avilés los correspondientes recibos mensuales.

Las bajas en el caso de los usuarios fijos deberán solicitarse antes del 25 de cada mes. En caso de incumplimiento de esta obligación el Ayuntamiento emitirá el recibo completo correspondiente al siguiente período (mensualidad).

OTRAS CONDICIONES

De conformidad con el artículo 46 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la obligación de pagar el precio público nace desde que se inicia la prestación del servicio o la realización de la actividad y cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio o actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

En cada centro educativo, así como en la página Web se dispone de Hojas de Sugerencias y Mejora del Servicio de Comedores a disposición de las familias que las remitirán al Servicio de Educación por escrito a través del registro municipal del Ayuntamiento, ubicado en los Servicios de Atención Ciudadana, S.A.C.

La falsedad u omisión de alguno de los datos o informaciones precisas dará lugar a la anulación de la matrícula.

Las infracciones reglamentarias, las ocultaciones y los actos de defraudación, serán sancionados con arreglo a las disposiciones vigentes.



Negociado

EDUCACION

**Asunto: APROBAR BASES CONVOCATORIA MATRICULACION
SERVICIO COMEDOR ESCOLAR. CURSO 2017-2018**

Documento

EDU11I0SS

Expediente

AYT/3193/2017

Código de Verificación:



493X1A554H1Q494B00CS

RECURSOS E IMPUGNACIONES

Las presentes Bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y de la forma prevista en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La participación en esta Convocatoria supone la aceptación de las bases que se incluyen en la misma.

SOLICITUD INSCRIPCION COMEDORES ESCOLARES



1. Datos Solicitante. Nombre del niño que se inscribe al servicio de comedor

NIF /NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:
Nombre:

2. Representante legal. Nombre del padre/madre/tutor legal

NIF /NIE/CIF: Nombre y Apellidos:

3. Autorización expresa para consulta del DNI/NIE solicitante/representante

☐ PRESTA SU CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad (evita aportar copia del DNI/NIE)

☐ NO CONSIENTE y aporta fotocopia compulsada del DNI/NIE

☐ Solicitante

☐ Representante

Firma:(Este documento puede ser firmado electrónicamente)

Firma:(Este documento puede ser firmado electrónicamente)

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal que se consultan, previa autorización expresa del interesado, a través de la plataforma de acceso al órgano correspondiente de la Administración General del Estado, quedarán registrados en el fichero de titularidad del Ayuntamiento de Avilés denominado TERCEROS, cuya finalidad es el dato único de las personas físicas o jurídicas que se relacionan con las unidades administrativas de la Administración municipal. El órgano responsable del fichero es el Servicio de Sistemas de información, y la dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Servicio de Atención Ciudadana (Plaza de España s/n, 33402, Avilés. Asturias).

4. Domicilio a efectos de notificación

Tipo Vía: Denominación: Bloque: Num: Esc: Piso: Pta:
Población: Provincia: C.P.:
Teléfono: Móvil: Correo electrónico:
Notificar Por : ☐ Notificación Electrónica Dirección Electrónica Única:

5. Servicios (para los usuarios fijos indicar el mes de inicio del servicio. En caso contrario se tendrá como referencia la del primer día del mes en que se registre la solicitud)

Colegio en el que se encuentra matriculado el alumno

Usuario/a Fijo/a	☐ Atención temprana	Mes de inicio	Usuario/a Esporádico/a	☐ Atención temprana
	☐ Desayuno	Mes de Inicio		☐ Desayuno
	☐ Comida	Mes de Inicio		☐ Comida

Observaciones menú escolar: (indicación de prescripciones facultativas, culturales, etc.)

6. SOLICITUD BONIFICACION. (Solo para usuarios dados de alta como fijos)

☐ **SOLICITO** bonificación sobre el precio público del comedor escolar en los servicios dado de alta como usuario fijo.

☐ **NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Avilés realice consulta de los datos de la unidad familiar del solicitante a otras Administraciones Públicas.

Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es **AUTORIZADA** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

7. Domiciliación bancaria

Número de cuenta - IBAN		DECLARANTE	Avilés, a de de 201
E S	(firma solicitante o representante)		

A LA ILMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales recogidos serán tratados de forma confidencial, los cuales, serán incorporados y tratados en los respectivos ficheros creados al efecto y destinados a la finalidad establecida para cada caso, según el tipo de solicitud. Sólo podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en la ley. En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Atención Ciudadana (Plaza de España, 1, 33401 AVILÉS)

Plaza de España 1. C.P.:33402 Avilés-Asturias-España ☎ 985 122 100 – Fax 985 541 538. www.aviles.es.



DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

1. El/la representante legal del solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.
2. La respuesta a los datos solicitados es de carácter obligatorio y la negativa a suministrarlos así como la solicitud manipulada o no conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria supondrá la desestimación de la misma.
3. La declaración errónea, falsa o con ocultación de datos, conllevará la revocación del alta en la actividad, en tal caso, vendré obligado/a a pagar las prestaciones que haya obtenido, además de quedar sujeto/a a las responsabilidades exigibles.
4. El/la representante legal manifiesta que tiene la autorización del titular de la cuenta bancaria en la que debe hacerse el cargo del precio público.
5. Cuando coinciden representante legal y titular éste/a autoriza el cargo en cuenta en el concepto reseñado anteriormente en la cuenta de la que es titular.

SOLICITUD BAJA/CAMBIO SERVICIO COMEDORES ESCOLARES



Ayuntamiento de Avilés

1. Datos Solicitante. Nombre del niño inscrito en el servicio de comedor

NIF /NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:
Nombre:

2. Representante legal. Nombre del padre/madre/tutor legal

NIF /NIE/CIF: Nombre y Apellidos:

3. Autorización expresa para consulta del DNI/NIE solicitante/representante

☐ PRESTA SU CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad (evita aportar copia del DNI/NIE)	☐ Solicitante	☐ Representante
☐ NO CONSIENTE y aporta fotocopia compulsada del DNI/NIE	Firma:(Este documento puede ser firmado electrónicamente)	Firma:(Este documento puede ser firmado electrónicamente)

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal que se consultan, previa autorización expresa del interesado, a través de la plataforma de acceso al órgano correspondiente de la Administración General del Estado, quedarán registrados en el fichero de titularidad del Ayuntamiento de Avilés denominado TERCEROS, cuya finalidad es el dato único de las personas físicas o jurídicas que se relacionan con las unidades administrativas de la Administración municipal. El órgano responsable del fichero es el Servicio de Sistemas de información, y la dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Servicio de Atención Ciudadana (Plaza de España s/n, 33402, Avilés. Asturias).

4. Domicilio a efectos de notificación

Tipo Vía: Denominación: Bloque: Num: Esc: Piso: Pta:
Población: Provincia: C.P.:
Teléfono: Móvil: Correo electrónico:
Notificar Por : ☐ Notificación Electrónica Dirección Electrónica Única:

5. Descripción de la Solicitud

SOLICITO	Servicios	
☐ Baja	☐	Atención temprana
☐ Cambio de usuario fijo a esporádico	☐	Desayuno
☐ Cambio de usuario esporádico a fijo	☐	Comida
en el Servicio de Comedores Escolares en el que ha efectuado matrícula		

Avilés, a ____ de _____ de 201__

Firma del/la solicitante/representante legal

A LA ILMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales recogidos serán tratados de forma confidencial, los cuales, serán incorporados y tratados en los respectivos ficheros creados al efecto y destinados a la finalidad establecida para cada caso, según el tipo de solicitud. Sólo podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en la ley. En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Atención Ciudadana (Plaza de España, 1, 33401 AVILÉS)

Plaza de España 1. C.P.:33402 Avilés-Asturias-España ☎ 985 122 100 – Fax 985 541 538. www.aviles.es.